

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"60 Aniversario del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

"60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones".

"50 Aniversario de la COFAA-IPN".

"30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología".

Minutario: IPN-CT-17/301

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100664017.

RESULTANDO

PRIMERO. - El siete de agosto de dos mil diecisiete, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de acceso a la información con número **1117100664017**, consistente en:

"Se le solicita de: (1) Campos Santarder María del Carmen (CECyT No. 10), (2) Delgado Solano Natividad (ESCA Sto. Tomas), (3) Dueñas Valencia Francisco (ESIA Ticomán), (4) Díaz Hernández Joaquín Ramón (ENMH), (5) Hernández Reyes Marciano (CECyT No. 10), (6) Jiménez Jaime Manuel (ESIA Ticomán), (7) Lira Gómez Lauro (ESIA Ticomán), (8) Malpica Rodríguez Armando CECyT No. 6, (9) Ramos Montoya Rosa Elena (ESCA Sto. Tomas), (10) Rivas López Enrique (ENCB), (11) C.P. Horacio Ortiz Cárdenas (CICATA Legaria) /horario laboral(entrada-salida)/plaza(clave presupuestal, interinato o base, puesto)/nivel máximo de estudios/antigüedad laborando en el IPN/ingresos mensuales totales/actividades que realiza/Jefe superior/se le tramito su C-20(si o no en c/u de los semestres de 2015 a 2017). Enlístese la información por año/semestre."

Otros datos para facilitar su localización

"Mtro. David Cuevas García Abogado General del Instituto Politécnico Nacional"

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, 5, 9, 61 fracción IV, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de acceso a la información al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 10) "Carlos Vallejo Márquez", Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y al Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria del Instituto Politécnico Nacional, mediante correo electrónico a través de los oficios AG-UT-01-17/8993, AG-UT-01-17/8994, AG-UT-01-17/8995, AG-UT-01-17/8996, AG-UT-01-17/8997 y AG-UT-01-17/8998, respectivamente.

Unidad Profesional "Adolfo López Matos" Avenida Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General, Planta Baja, Col. Zacatenco, México D. F., C.P. 07738

Tel.: 5729 6013

www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / abogral@ipn.mx

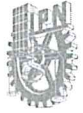


TERCERO. - Por oficio número ST/3946/17 recibido el once de agosto de dos mil diecisiete, el Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva, tanto en los archivos físicos como electrónicos, se informa:

Nombre:	NATIVIDAD DELGADO SOLANO
Horario laboral (entrada-salida):	7:00 a 15:00 hrs.
Plaza (clave presupuestal, interinato o base, puesto):	5440.0E3018-02556 Categoría Titular C T/C de Base
Nivel máximo de estudios: Antigüedad laborando en el IPN:	Licenciatura
Antigüedad laborando en el IPN:	36 años
Ingresos mensuales totales:	De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional corresponde a la Dirección de Capital Humano administrar, controlar y supervisar los sistemas de personal, nómina, pago de remuneraciones, servicios de apoyo y atención de las necesidades de información de terceros, de acuerdo con la normatividad aplicable.
Actividades que realiza:	Actividades relacionadas al sindicato de trabajadores del IPN.
Jefe superior:	STIPN
Se le tramita su C-20 (si o no en c/u de los semestres de 2015 a 2017):	SI

[Handwritten signature]



- Se le tramitó su C-20 (si o no en c/u de los semestres de 2015 a 2017): Si

QUINTO. - Por oficio número DET-/1395/VIII/2017 recibido el once de agosto de dos mil diecisiete, el Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

Al respecto, informo que solicité se realizara una búsqueda exhaustiva y minuciosa en esta Unidad Académica a mi cargo para dar respuesta, por lo que informo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que anexo cuadro con la información solicitada

NOMBRE	HORARIO LABORAL	RUAA-C20	PLAZA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	FECHA DE INGRESO AL IPN	INGRESOS MENSUALES	ACTIVIDADES	JEFE INMEDIATO
FRANCISCO DUEÑAS VALENCIA	2015-2 LUNES A VIERNES	NO	11507805400.07220 54-00006	BASE	BACHILLERATO	1 de febrero de 1985	CONCEPTO 07: \$ 7,988.40283.20	ADMINISTRATI VAS	ING. JUJO MORALES DE LA GARZA
	2016-1 LUNES A VIERNES 08:00 -15:00								
	2016-2 JUBILADO								
	2017-1 JUBILADO								
	2017-2 JUBILADO								
	2018-1 JUBILADO								

[Handwritten signature]
F.L.



NOMBRE	HORARIO LABORAL	RUAA-C20	PLAZA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	FECHA DE INGRESO AL IPN	INGRESOS MENSUALES	ACTIVIDADES	JEFE INMEDIATO
LAURO LIRA GÓMEZ	2015-2 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)	11507805420.0E280 8-01425 / 11507805401.0E310 2-01055	BASE	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	16 de marzo de 1993	CONCEPTO 07: \$ 7,283.20	SIN OFICIO DE COMISIÓN SINDICAL	DR. SILVESTRE MANRIQUE MORENO
	2016-1 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							
	2016-2 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							
	2017-1 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							
	2017-2 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							
	2018-1 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							
	2018-1 COMISIÓN SINDICAL	SI (SIN FIRMA DEL TRABAJADOR)							

NOMBRE	HORARIO LABORAL	RUAA-C20	PLAZA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	FECHA DE INGRESO AL IPN	INGRESOS MENSUALES	ACTIVIDADES	JEFE INMEDIATO
MANUEL JIMÉNEZ JAIME	2015-2 LUNES A JUEVES 07:00 -14:30	SI	11507805440.0E301 8-05145	BASE	INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	1 de marzo de 1979	CONCEPTO 07: \$ 28,386.66	ACADÉMICAS FRENTE A GRUPO	DR. SILVESTRE MANRIQUE MORENO
	2016-1 LUNES A JUEVES 07:00 A 14:30	SI							
	2016-2 LUNES A JUEVES 07:00 A 14:30	SI							
	2017-1 LUNES A JUEVES 07:00 A 14:30	SI							
	2017-2 LUNES A JUEVES DE 07:00 A 17:00	SI							
	2018-1 LUNES A JUEVES DE 07:00 A 17:00	SI							
	2018-1 LUNES A JUEVES DE 07:00 A 17:00	SI							

[Handwritten signature]

SEXTO. - Por oficio número ENCB/DIR/AD/2765/2017 recibido el once de agosto de dos mil diecisiete, el Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

" ...

Al respecto mediante los oficios ENCB/DCH/0959/17 y MIC/ENCB/073/17, el Jefe del Departamento de Capital Humano y la Jefa del Departamento de Microbiología de esta Escuela, brindaron la respuesta correspondiente a la Solicitud de Acceso que nos ocupa; la información referida, se remite a usted en tres fojas útiles por un solo de sus lados.

" ...

SÉPTIMO. - Por oficio número ENCB/DCH/0959/17 de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, el Jefe del Departamento de Capital Humano de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

" ...

En lo concerniente al C. ENRIQUE RIVAS LOPEZ y tras haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en este Departamento a mi cargo; le informo lo siguiente:

El trabajador en comento, cuenta con un nombramiento de base como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) con clave presupuestal 11507805400-A01844-00043 (Auxiliar de oficina "B"), con una antigüedad de 25 años 11 meses y cubre un horario de lunes a viernes de 15:00 a 21:00 horas

Asimismo hago de su conocimiento que el referido ostenta una carrera técnica como grado máximo de estudios y percibe un salario mensual de \$ 7,469.66.

" ...

OCTAVO. - Por oficio número MIC/ENCB/073/17 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, la Jefa del departamento de Microbiología de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

" ...

En relación a su oficio número AD/ENCB/174/2017, con fecha del 07 de Agosto de 2017 y que recibí el día de hoy, 8 de Agosto del presente año, le informo las actividades que el Sr. Enrique Rivas López realiza en el departamento de Microbiología.

El Sr. Rivas López está contratado como personal de apoyo a las actividades educativas y labora en la oficina del departamento de Microbiología con un horario de 15:00 a 21:00 horas de Lunes a Viernes.

Dentro de sus funciones están las siguientes:

1. Atender los teléfonos así como a los profesores, estudiantes y personas que requieran de alguna información de la ENCB y en especial del departamento.
2. Facilitar y controlar el uso de las llaves de las puertas de los 13 laboratorios de enseñanza, así como de las gavetas de microscopios y equipos que se utilizan en las prácticas de licenciatura.
3. Facilitar el acceso al auditorio, salón de usos múltiples y sala de juntas del departamento.
4. Vigilar el registro de asistencia de la planta docente del departamento.
5. Recibir todos los documentos que lleguen al departamento, así como canalizar a quién lo requiera para localizar al personal del mismo.
6. Solicitar al departamento de mantenimiento nos apoye cuando se presente algún problema de plomería, drenaje, fuga de agua o gas, etc.
7. Colocar y retirar las tarjetas de registro de asistencia cada quincena.
8. Coordinar el cierre de las cuatro puertas que dan hacia la escalera de salida de emergencia del departamento.

[Firma manuscrita]

NOVENO. - Por oficio número ODG/17/001431 recibido el catorce de agosto de dos mil diecisiete, la Directora del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

“ ...

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como electrónicos que obran en las Subdirecciones Académica, de Vinculación y Administrativa me permito manifestar los siguientes resultados:

C.P. Horacio Ortiz Cárdenas

Horario laboral: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (previo a las comisiones 2013-2014).

El C.P. Ortiz no se presentó a laborar desde el año 2015 a 2017.

Plaza: 11507805440.OE3014-04400. Base.

Nivel máximo de estudios: Licenciatura.

Antigüedad laborando en el IPN: 17 años.

Ingresos mensuales totales: \$19,709.06 (concepto 07)

Actividades que realizaba: Previo a las comisiones a las que estuvo asignado el C.P. Horacio Ortiz Cárdenas en el año 2013.

- Integración y mantenimiento del catálogo de cuotas por servicio.
- Elaboración de metodologías para la integración de costos.
- Apoyo en la logística para la participación en ferias y exposiciones.
- Análisis e integración de nuevos servicios.
- Mantenimiento de Censo de equipos para servicios de laboratorio.
- Apoyo en entrega de correspondencia y documentación.
- Labores administrativas en apoyo a la Subdirección.
- Elaboración de reportes analíticos.
- Las demás actividades que se le asignen en apoyo a la operación del Centro.

Jefe Superior: C. Emilio Ortega Martínez.

Se le tramitó su C-20: No en ninguno de los semestres correspondientes a los años del 2015 al 2017.

“ ...

DÉCIMO. - Por oficio número CVMD/2236/2017 recibido el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, la Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 10) “Carlos Vallejo Márquez” del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

“ ...

Hago de su conocimiento que se llevó una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de este Centro de Estudios y como resultado de la mismo manifiesto lo siguiente:

Hernández Reyes Marciano.

- Clave presupuestal: 11507805340.OE3028-01039 (base)
- Antigüedad en el IPN: 1ero. de septiembre de 1979.
- Importe neto mensual: \$19,134.06
- Nivel máximo de estudios: Licenciado en Derecho.
- Jefe superior: Lic. Dulce María Galán Coria.
- Actividades que realiza: Docente.
- Horario laboral: Matutino.



Campos Santander María del Carmen.

- Clave presupuestal: 11507805302.OE3108-00297 (base).
11507805309.OE3124-00141 (base).
11507805303.OE3124-00020 (base).
11507805315.OE3126-00007 (base).
- Antigüedad en el IPN: 1ero. de marzo de 1975
- Importe neto mensual: \$5,195.64
- Nivel máximo de estudios: Laboratorista Químico.
- Jefe superior: Ing. Benito Venteño Urbina.
- Actividad que realiza: Docente.
- Horario laboral: Matutino.

Cabe hacer mención que el Departamento de Capital Humano de este Centro de Estudios solo cuenta con los RUAA correspondientes al semestre 2018/1, no se cuenta con la C-20 de los semestres correspondientes de 2015 a 2017; RUAAS que se agregan a la presente en versión pública por contener datos personales como son: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.); y los cuales consisten en 2 fojas.

Haciendo la aclaración que la información aquí detallada fue proporcionada por la Ing. Angelina Leylani Flores Aguilar, Jefa del Departamento de Capital Humano de este Centro de Estudios; funcionaria que es responsable de la información que requiere el peticionario, y la cual se proporciona de acuerdo a los registros, documentos y funciones del departamento antes señalado.

“ ... ”

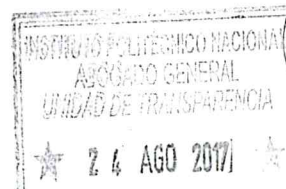
DÉCIMO PRIMERO. - La Unidad de Transparencia turnó la solicitud de acceso a la información a la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional, mediante correo electrónico a través del oficio AG-UT-01-17/8998.

DÉCIMO SEGUNDO. - Por oficio número DCH/8140/17 recibido el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, la Directora de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

“ ... ”

A efecto de atender su requerimiento, de conformidad con el Sistema de Recursos Humanos y Nómina de esta Casa de Estudios, se hace de su conocimiento la siguiente información:

Nombre	Percepción Mensual Bruta:
1) Natividad Delgado Solano:	\$54,771.14
2) Rosa Elena Ramos Montoya:	\$13,215.42



DÉCIMO TERCERO. - La Unidad de Transparencia turnó la solicitud de acceso a la información al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) “Miguel Othón de

Mendizabal" del Instituto Politécnico Nacional, mediante correo electrónico a través del oficio AG-UT-01-17/9296.

DÉCIMO CUARTO. - Por oficio número D/1419/2017 recibido el treinta de agosto de dos mil diecisiete, el Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizabal" del Instituto Politécnico Nacional, informó a la Unidad de Transparencia lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

HORARIO LABORAL: 7:00 A 14:00 horas

PLAZA: TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y EQUIPOS INFORMÁTICOS "A"

CLAVE PRESUPUESTAL: 11507805300.0T06817-0004

RÉGIMEN: DE BASE

ESTUDIOS: SECUNDARIA

ANTIGÜEDAD: 01/06/1991

INGRESOS MENSUALES TOTALES: \$19,208.52

ACTIVIDADES: SINDICALES

Nota:

Esta persona es integrante el Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional.



Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los Artículos 65, fracción II, 97, 98 fracción I y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Séptimo, Noveno y Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO. - Que lo expuesto en el **RESULTANDO DÉCIMO** constituye la manifestación que los Artículos 65, fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevén como supuesto normativo para que este Comité confirme la **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, consistente en:

- **Registro Federal de Contribuyentes**

Cabe mencionar que el Registro Federal de Contribuyentes es un **dato personal de carácter confidencial**, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física

haciéndolo identificado o identificable, por lo que el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 10) "Carlos Vallejo Márquez" del Instituto Politécnico Nacional tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona física, de conformidad con lo señalado en los Artículos 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas, donde se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso lo antes señalado se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO. - Con fundamento en los Artículos 65 fracción II, 113 fracción I y 140 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN**, relativa al Registro Federal de Contribuyentes.

CUARTO. - Con fundamento en los Artículos 98 fracción III, 104, 105, 106, 108, 113 fracción I, 135, 137, 140 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numerales Séptimo, Noveno y Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **SE OTORGA EL ACCESO en versión pública de los siguientes documentos:**

- Registro Único de Actividades Académicas a favor del C. Marciano Hernández Reyes.
- Registro Único de Actividades Académicas a favor de la C. María del Carmen Campos Santander.

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en la Unidad Politécnica que pudiera tener la información solicitada, éste Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 10) "Carlos Vallejo Márquez" del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 fracción V, 134 y 140 último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como numeral

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia



Trigésimo tercero de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el Artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de México.

**MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
ABOGADO GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**M. EN A. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

**LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**